

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco de agosto de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20220015200**

Obre en autos la gestión de notificación electrónica al extremo demandado como da cuenta la documental militante en consecutivo 08 misma que se gestó el 21/07/22.

Ahora y como quiera que el proceso se encontraba al despacho por secretaria provéase el control de términos pertinentes acorde al art 118 del CGP.

NOTIFÍQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67af1756951974093b8997769484522081f9617ba83ce432bf8dc30bd1c60768**

Documento generado en 05/08/2022 08:33:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>